



P.O. Box 4010
Arecibo, P.R. 00614-4010

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Decanato de Asuntos Estudiantiles
Oficina de Servicios Médicos



(787) 815-0000 Ext. 4803, 4800
serviciosmedicos.arecibo@upr.edu

La Oficina de Servicios Médicos cuenta con personal de enfermería y médico para ofrecer un servicio de calidad. Nuestra misión es brindar una atención medica primaria a los estudiantes y comunidad universitaria basándose en un cuidado holístico. El propósito de estos documentos requeridos es cumplir con el Reglamento de la Universidad de Puerto Rico que establece que todo estudiante que ingrese a dicha universidad debe cumplir con los requisitos mencionados a continuación.

INSTRUCCIONES

Todos los estudiantes de **READMISION** deberán completar los siguientes documentos, según correspondan por el tiempo que ha estado fuera:

1. Si estuvo fuera de la Universidad un año o más:

- a. Historial Medico
 - ✓ Lectura de Tuberculina
 - ✓ Si el estudiante es de Enfermería le corresponde subir el Certificado de Salud
- b. Consentimiento para Uso y/o Divulgación de Información de Salud (Ley HIPAA)
- c. Brindar la información de su plan médico en el PORTAL, donde dice Health Insurance”
- d. Declaración Jurada
 - ✓ **Menor de 21 años** (si en el pasado la había entregado, no tiene que notarizarla nuevamente)
 - ✓ **Mayor de 21 años** - no requiere autorización, el estudiante lo completará en todas sus partes
- e. PVAC-3 (Registro de vacunas)

2. De haber estado fuera solo 1 semestre debe actualizar los siguientes documentos:

- a. Lectura de Tuberculina
- b. Declaración Jurada (si ya es mayor de 21 años y no había sido actualizada)